

## CARTA DE COMPROMISO CON LA JUVENTUD

### COMPROMISO POR LA JUVENTUD


Yo **RAFAEL CEBALLOS SIERRA**, Alcalde de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ Colombiano, nacido en \_\_\_\_\_ conozco de la existencia e importancia que tiene para las y los jóvenes igualmente la implementación y cumplimiento del Nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil o Ley 1622 de 2013 en las competencias de los entes territoriales.  
Aceptando que esto es relevante e importante para el desarrollo juvenil departamental. De acuerdo a ello me comprometo:

- Diseño y ejecución de las políticas de juventud para el municipio
- Establecer en el nivel departamental y local una estructura organizativa con una dependencia (secretaría, dirección, oficina, etc.), con capacidad política, técnica, financiera y administrativa para coordinar y articular las acciones de política que garanticen el goce efectivo de los derechos de la juventud.
- Concertar e implementar una agenda política orientada a la garantía de los derechos de las y los jóvenes, y su reconocimiento como potenciadores del desarrollo, con la participación de esta población, organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación y organismos de control.
- Garantizar la asignación continua y sostenida de recursos físicos, técnicos, humanos especializados y financieros que permitan el funcionamiento del sistema de juventud y de la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos para el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes.
- Realizar convenios y alianzas estratégicas para vincular a las y los jóvenes en procesos que permitan cualificar su desempeño técnico y profesional, garantizar sus derechos y mejorar su calidad de vida.
- Garantizar la organización, promoción y capacitación de las asociaciones juveniles, respetando su autonomía, para que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.
- Promover, incentivar y fomentar la participación de los jóvenes para que integren los Consejos Municipales de Juventud en el menor tiempo posible. Garantizar la creación y consolidación de las veedurías juveniles al gasto público social en los diferentes ámbitos territoriales. Capacitar, entrenar, formar y actualizar a sus funcionarios para que puedan dar cumplimiento a la protección de los derechos de las y los jóvenes.
- Desarrollar acciones diferenciadas para los y las jóvenes víctimas del conflicto armado, y jóvenes rurales que permitan el retorno y desarrollo de la juventud que habita y/o habita el sector rural.
- Realizar anualmente la Semana Nacional de Juventud durante la segunda semana del mes de agosto para promover actividades para la discusión y análisis de las juventudes.

Una agenda permanente para la socialización del Nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil

En constancia, dejo plasmada mi firma.

En Riohacha, a los (11) días de Noviembre de 2013

  
**RAFAEL CEBALLOS SIERRA**  
Alcalde Riohacha